

CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 11001418903320210018700

Maria Valencia <Maria.Valencia@laequidadseguros.coop>

Vie 29/10/2021 3:37 PM

Para: Juzgado 33 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j33pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Viviana Cruz <Viviana.Cruz@laequidadseguros.coop>; sbarreto@movilidadbogota.gov.co

<sbarreto@movilidadbogota.gov.co>; sergiobarreto1024@gmail.com <sergiobarreto1024@gmail.com>; Judicial Movilidad <judicial@movilidadbogota.gov.co>

Señor

JUEZ 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

E.S.D.

Radicado: **11001418903320210018700**
Asunto: **CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA**
Referencia: **PROCESO VERBAL SUMARIO**
Demandante: **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD – BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**
Demandado: **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.**

MARÍA DEL PILAR VALENCIA BERMÚDEZ, mayor de edad y domiciliada en el municipio de Medellín, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.053.789.348, abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional 218.461 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada especial de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.** y **LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.**, por medio del presente correo electrónico, estando dentro del término de traslado, procedo a contestar la demanda formulada por la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.** (en adelante SDM) en contra de mis representadas.

Para los efectos pertinentes se adjunta un único archivo en formato PDF que contiene los siguientes documentos:

- Escrito de contestación de la demanda.
- Documentos relacionados en el acápite de pruebas documentales.
- Poder especial otorgado por las compañías aseguradoras demandadas, Equidad Seguros Generales O.C. y Equidad Seguros de Vida O.C.
- Certificado de Existencia y Representación Legal de la Equidad Seguros Generales O.C. expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Certificado de Existencia y Representación Legal de la Equidad Seguros de Vida O.C. expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

- Certificado de Existencia y Representación Legal de la Equidad Seguros Generales O.C. expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Certificado de Existencia y Representación Legal de la Equidad Seguros de Vida O.C. expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El presente correo electrónico se envía igualmente a la parte actora para los fines procesales pertinentes.

Agradezco al despacho confirmar la recepción del presente correo.

Cordialmente,

María del Pilar Valencia Bermúdez | Abogada Dirección Legal Judicial Distrito II
(57-4) 313 297 1250 | Calle 3 Sur 41-65, Local 201, Edificio Banco de Occidente,
Medellín | **Horario de atención:** Lunes a jueves 8:00 a.m. – 5:00 p.m. Viernes 8:00 a.m. –
4:00 p.m.

maria.valencia@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop | Medellín –
Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.